



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 2017.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Seewald Sabrina Noelia", y

CONSIDERANDO:

I. Que la oficial -oficial notificadora- de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, Sabrina Noelia Seewald, solicita que se le otorgue licencia con goce de haberes, a fin de dedicarse al cuidado de su hija de 4 (cuatro) meses de edad -la cual se encuentra bajo tratamiento médico-, en razón de haber agotado el plazo previsto en el artículo 29 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

II. Que ha tomado intervención el Director General de la mencionada dependencia.

III. Que encontrándose acreditadas las circunstancias de excepción previstas en el artículo 11 del reglamento aplicable, procede hacer lugar a lo solicitado (conf. precedentes de res. n° 4017/10, 3771/11, 2183/15 y 1976/16 -prorrogada por res. n° 2211/16-, entre

otros).

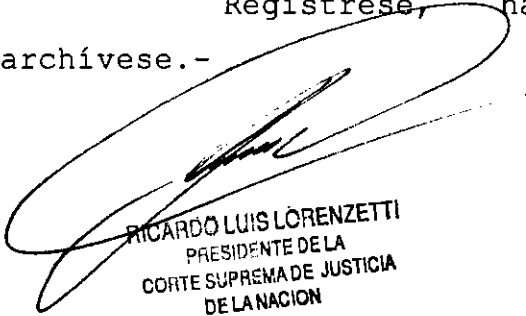
IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, a partir del día 20 de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, a la oficial -oficial notificadora- de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, Sabrina Noelia Seewald, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION